

**HECHO ESENCIAL****SUAVAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GARANTÍA Y CRÉDITOS S.A.**

Santiago, 02 de agosto de 2022.

**Señores****Comisión para el Mercado Financiero****At. Sra. Solange Bernstein****Presente****Ref.: Perfeccionamiento de aumento de Capital - Suscripción y pago de acciones.**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, así como lo instruido por esta Comisión en Norma de Carácter General N°30, Sección II punto 2.2 letra A, por este acto y debidamente facultado, vengo en informar lo siguiente:

Por Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2020, cuya acta se redujo a escritura pública el 08 de junio de 2020 en la Notaría de Santiago doña María Soledad Lascar, autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°3131 el 17 de junio de 2020, se acordó aumentar el capital social mediante la emisión de 100.000.000 de acciones de pago, de una misma serie y sin valor nominal.

El Directorio de la Compañía en sesión extraordinaria celebrada el 22 de julio pasado, acordó por unanimidad emitir 33.090.669 de acciones al precio indicado por la Junta, esto es, de \$ 6,044.- por acción, efectuándose las publicaciones correspondientes en el Diario Financiero iniciándose el 30 de julio de 2022 el periodo de opción preferente de suscripción y pago. A la fecha, los accionistas han ejercido su opción enterándose en la caja social los montos asociados al pago de 27.134.349 acciones correspondiente a un total de \$164.000.005.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rafael Ramirez Cerdá

Gerente General (S)

**SUAVAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GARANTÍA Y CRÉDITOS S.A.**